

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.433 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2013.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 576/2013, de fecha 12 de Agosto de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 284/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Cachagua s/n, localidad de 🗸 Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	AURORA CONTRERAS GOMEZ		
Rut Nº	3.288.326-5		
Rol Nº a eliminar	10.005		
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COM	MERCIALES A	CONTAR DE
	ENERO DE 2011	\ \	

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

COMUNIQUESE Y ARCHIV

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

INTERESADO.

TESORERIA MUNICIPAL.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.